UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Curso 2020-2021 en la Universidad Complutense de Madrid
PROGRAMAS DE MOVILIDAD: Erasmus+ – Convenio Internacional

ESTUDIANTES ENTRANTES:

Recomendaciones académicas generales:

En relación con los estudiantes internacionales Erasmus, los estudiantes que llegan a través de convenios y los estudiantes visitantes, la **UCM anuncia que mantiene la decisión de recibir el próximo curso a todos los que tomen la decisión de matricularse en ella**. Sin embargo, a la vista de las incertidumbres relacionadas con la COVID-19, conviene tener en cuenta ciertas indicaciones y medidas de prudencia. El curso próximo, casi con seguridad, no será como los de años anteriores:

- Aquellos estudiantes para los que la fecha de llegada no suponga un problema es **preferible que se incorporen en el segundo semestre.**
- La fecha oficial de **inicio del curso académico 2020/2021** es el 2**8 de septiembre de 2020,** sin embargo, los estudiantes **deberán consultar** la fecha concreta de inicio de los estudios en los que estén admitidos en las **Oficinas de Movilidad** de la Facultad en la que se vayan a matricular.
- En relación con el **desarrollo de los cursos**, también **deben consultar con la Oficina de Movilidad de la Facultad** el formato educativo que van a ofrecer, que puede ser presencial, bimodal o virtual, dependiendo de las **recomendaciones específicas** de cada Facultad, así como **asegurarse** de que será posible realizar actividades curriculares de **carácter práctico** que estén incluidas en el curso.
- Las enseñanzas que se reciban en modalidades distintas a la presencial, a efectos de cómputo y valor académico, tienen el mismo valor que si hubieran llevado a cabo presencialmente.
- Además de todo lo anterior, debe tenerse en cuenta que **algunos centros,** por la especificidad de sus enseñanzas, y para garantizar la salud de todos, **no ofrecerán plazas para estudiantes de movilidad en el primer trimestre del curso próximo.** La **Facultad de Medicina, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, y la Facultad de Odontología** ya han anunciado que no recibirán estudiantes en el primer semestre.
- No obstante, las **condiciones iniciales de movilidad se adaptarán** si hay algún cambio de escenario, que puede ser más o menos favorable, según la evolución de la pandemia. En todo caso, la UCM asegurará la continuidad de las actividades académicas y la evaluación de estas con todas las garantías de calidad, así como la seguridad de los participantes.
- Si las clases comenzaran presencialmente en septiembre y el estudiante tuviera alguna dificultad para viajar en la fecha de inicio prevista, las Facultades harán lo posible por **flexibilizar el inicio**, buscando la alternativa más adecuada hasta su incorporación presencial a las clases. Para ello, deberán consultar con la Oficina de Movilidad de la

Facultad en la que estuvieran matriculados.

Recomendaciones académicas específicas:

- **Antes de comenzar la movilidad, se recomienda contactar con la Oficina de Movilidad de la Facultad donde se vaya a realizar la matrícula:** https://www.ucm.es/oficinaserasmus

Recomendaciones de carácter práctico:

- Los estudiantes deben contratar un seguro médico que cubra la contingencia de contagio en caso de pandemia, para asegurar una asistencia médica adecuada en España.
- En caso de necesitar visado, los estudiantes deberán contactar con el Consulado español correspondiente, con tiempo suficiente de antelación, ya que los trámites se podrían demorar debido a las circunstancias. La UCM proporcionará la carta de invitación requerida y apoyará en el trámite de visado, en caso necesario.
- De igual importancia es la contratación de alojamiento adecuado. La UCM tiene convenio con las siguientes plataformas de búsqueda de alojamiento, con beneficios para estudiantes matriculados en nuestra Universidad:
  https://www.ucm.es/iniciativas-privadas-de-alojamiento
- En relación con el viaje, se recomienda consultar con la compañía aérea las condiciones de los cambios de vuelo o reembolso, en caso de que, por alguna circunstancia, hubiera algún regreso anticipado o cancelación.
- Una vez se esté en España, los estudiantes deberán registrarse en la Embajada o Consulado de su país.
- La UCM revisará continuamente los protocolos de seguridad e higiene recomendados por las autoridades sanitarias españolas por el tiempo en el que se mantenga la declaración de pandemia e informará de los mismos a todos aquellos estudiantes que se incorporen presencialmente a sus clases en septiembre.
- Para incidencias, consultas o cuestiones prácticas que no se reflejen en este documento, los/las estudiantes pueden contactar con la Oficina de Relaciones Internacionales o las Oficinas de Movilidad de la Facultad correspondiente en las siguientes direcciones:
  - Oficina de Relaciones Internacionales:
    - Erasmus+ con Países del Programa: rrinter@ucm.es
    - Erasmus+ con Países Asociados: epsocio@ucm.es
    - Convenios Internacionales: conveniosin@rect.ucm.es
  - Oficinas de Movilidad de Facultades: https://www.ucm.es/oficinaserasmus